

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.878/2010

Conforme determina el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del ejercicio del comercio fuera de establecimientos comerciales permanentes, elevado automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el período de exposición pública, se procede a la publicación de las modificaciones que se concretan en las siguientes:

**Zona A.**

Puestos de hasta 4 m.	6,80 Euros/día
Puestos de hasta 6 m.	7,35 Euros/día
Puestos de hasta 8 m.	7,88 Euros/día

**Zona B.**

Puestos de hasta 4 m.	6,30 Euros/día
Puestos de hasta 6 m.	6,65 Euros/día
Puestos de hasta 8 m.	7,38 Euros/día

**Zona C.**

Puestos de hasta 4 m.	5,80 Euros/día
Puestos de hasta 6 m.	6,35 Euros/día
Puestos de hasta 8 m.	6,88 Euros/día

**Zona D.**

Puestos de hasta 4 m.	4,80 Euros/día
Puestos de hasta 6 m.	5,35 Euros/día
Puestos de hasta 8 m.	5,88 Euros/día

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del cuerpo legal citado, los interesados podrán si lo desean, interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 5 de Mayo del 2.010.- El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.